

2017

Protocolo de Transferencia de datos del sistema de Estimación Diaria Final

ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

Handwritten notes and signatures:

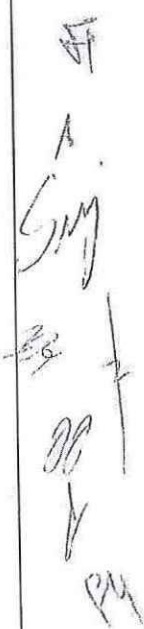
- Handwritten "F" with a downward arrow.
- Handwritten signature "Smy" with a superscript "A".
- Handwritten signature "F. B. L. B." with a large scribble.
- Handwritten "24" at the bottom.

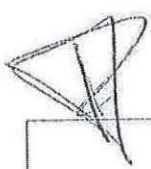
Versión 4.0



Tabla de contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Introducción:	3
4. Consideraciones Generales	3
5. Consideraciones particulares de esta versión del Protocolo	5
6. Resumen de la Información Requerida y Plazos de tiempo para informar.....	5
7. Detalle de la información requerida.....	6
7.1. Datos generales de la Distribuidora o Subdistribuidora (DGD).....	6
7.2. Datos de Grandes Usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora (DGU).....	7
7.3. Cargadores de los Grandes Usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora (DUC).....	9
7.4. Datos de equipos productivos (DEP)	10
7.5. Memoria descriptiva del proceso productivo del Usuario (MDP).....	12
7.6. Memoria descriptiva de las afectaciones al ambiente del Usuario (MDA)	13
7.7. Memoria descriptiva de rampas prolongadas Usuario (MDR)	13
7.8. Memoria descriptiva de las cesiones de contrato del Usuario (MDC)	14
7.9. Memoria descriptiva sobre Eficiencia Energética en Industrias (MDE)	14
7.10. Memoria descriptiva del incremento de capacidad del Usuario (MDI)	15
7.11. Memoria descriptiva de otros datos del Usuario (DMO)	15
Anexo.....	17
1.1. Configuración FTP.....	17
1.2. Procedimiento ante Incumplimiento de tiempos de envíos de datos	17
1.3. Tablas maestras	17
1.3.1. Tabla de Subzonas	17
1.3.2. Tabla de Conceptos	18
1.3.3. Tabla de Tipos de datos	18
1.3.4. Tabla de Tipos de Equipos	18
1.3.5. Tabla de Tipos de combustibles alternativos	19
1.3.6. Tabla de Usos del gas.....	19





1. Objetivo

Definición del protocolo de envío de información de las Licenciatarias y Subdistribuidoras sobre sus Grandes Usuarios.

2. Alcance

De aplicación en los envíos de información mensual y anual correspondiente a la administración del Despacho de gas de las siguientes empresas:

Empresa	Tipo	Sigla	Código
Transportadora de Gas del Sur S.A.	Transportista	TGS	10001
Transportadora de Gas del Norte S.A.	Transportista	TGN	10002
Metrogas S.A.	Distribuidora	MET	20001
Gas Natural Ban S.A.	Distribuidora	BAN	20002
Camuzzi Gas Pampeana S.A.	Distribuidora	PAM	20003
Camuzzi Gas del Sur S.A.	Distribuidora	SUR	20004
Distribuidora de Gas Cuyana S.A.	Distribuidora	CUY	20005
Distribuidora de Gas del Centro S.A.	Distribuidora	CEN	20006
Litoral Gas S.A.	Distribuidora	LIT	20007
Gasnor S.A.	Distribuidora	NOA	20008
Gasnea S.A.	Distribuidora	NEA	20009
Redengas S.A.	Subdistribuidora	RED	30001

3. Introducción:

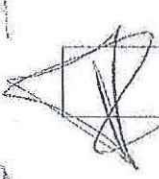
A los efectos de actualizar el sistema de visualización de datos de grandes usuarios del servicio de Transporte y Distribución de gas natural es necesario contar con información sobre los sistemas del despacho de gas natural.

El presente documento describe la información y la modalidad en que las Licenciatarias y la Subdistribuidora deberán enviar los datos al ENARGAS.

4. Consideraciones Generales

- Notificación de eventos
Cada Licenciataria deberá definir al menos una cuenta de correo electrónico a la cual se enviarán notificaciones automáticas sobre determinados eventos (archivo no encontrado, formato de archivo incorrecto, etc.) (Ver Anexo I).
- Frecuencia
Los archivos que deberán enviar las Licenciatarias tendrán una frecuencia de actualización anual, mensual o diaria.
- Nomenclatura de archivos
El nombre de cada archivo de datos recibido deberá tener las siguientes características:
 - Nombre del archivo: [Sigla empresa][Código de archivo][Día operativo informado][Fecha y hora de generación].txt

A
SMY
re
20
L
FM



- Sigla de la empresa (AAA): Sigla de la Empresa (Ver tabla de empresas alcanzadas)
- Código de archivo (XXX): Permite identificar el tipo de archivo.
- Día Operativo informado (aaaammd): Día operativo que corresponde a los datos informados.
- Fecha y hora de generación (aaaamddhhmmss): Fecha y hora de generación del archivo. Los valores de la hora serán de 00 a 23.

Ejemplo nombre de la presentación del archivo XXX de Metrogas (Id 20001) generado el 02/03/2016 a las 12:30:15 hs con registros del día 01/03/2016:

METXXX2016030120160302.123015.txt

Ubicación de Archivos

Las empresas deberán transferir los archivos, a través del protocolo FTP, al servidor que el ENARGAS publica para tal fin, utilizando los usuarios y contraseñas asignados oportunamente a los referentes de cada Licenciataria (ver Anexo – Configuración FTP).

Si en algún momento el servidor del ENARGAS queda fuera de servicio, la empresa deberá encargarse de transferir todos los archivos no enviados durante ese lapso de tiempo cuando se restablezca el servicio.

Administración de archivos transferidos al FTP

La Licenciataria deberá transferir los archivos al directorio "TEOS" del FTP de ENARGAS.

Formato de archivo

La información deberá generarse en formato de Archivos de Texto plano.

Datos Técnicos: "texto ANSI", con campos de longitud variable separados por tabuladores.

Formato de campos numéricos

Sólo se deberá indicar puntuación para decimales con punto ".".

Cuando correspondan valores negativos, el signo se indicará con un guion delante del número.

Nulidad o Ausencia de Datos

En los casos en que no se disponga de información, el campo deberá presentarse vacío, es decir, sin espacios ni ceros. Sin embargo, se deberá asegurar la cantidad de campos generando los tabuladores correspondientes pues se validará que cada registro contenga todos los campos solicitados.

Validaciones

Al procesar cada archivo recibido, se efectuará un proceso de validación de formato del contenido de cada registro según lo definido para cada campo.

Re informaciones y Rectificaciones

Si se rectifica información se deberá indicar en el nombre del archivo (nueva fecha de generación). Cuando esto ocurra, el lote (archivo) deberá ser reenviado completo.

Para enviar un nuevo lote de información se deberá transferir el archivo correspondiente por FTP y notificar, vía correo electrónico a la cuenta despacho@enargas.gov.ar, detallando el motivo de la rectificación.

Incumplimiento de tiempos de envíos de datos

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name "Smy" and various initials and symbols.

Cuando se haya cumplido el tiempo definido para generar los datos, y ponerlos a disposición del ENARGAS, la Licenciataria recibirá un correo electrónico indicando que no se ha recibido determinado archivo (Ver Anexo - Procedimiento ante incumplimiento de tiempos de envíos de datos).

5. Consideraciones particulares de esta versión del Protocolo

Este Protocolo de transferencia de información contiene los siguientes cambios respecto de la versión 3:

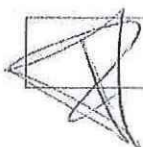
- Tipo de Archivo DEP: Se solicita que se informe el uso del gas. Además, se actualizó la tabla maestra de Tipos de equipos en donde se eliminaron algunos ítems y se crearon otros más específicos. En las nuevas presentaciones de archivos se deberán utilizar los códigos publicados en esta versión del protocolo.
- Archivo DUC: se brinda un enlace al sitio de la AFIP para que se consulten e informen las actividades comerciales de cada usuario.
- Tipo de archivo DMD: se desagregó en diferentes archivos (MPP, MDA, MDR, MDC, MDE, MDI y MDO) para permitir un mayor grado de detalle en la información suministrada como memoria descriptiva para las diferentes temáticas que resultan relevantes sobre el Gran Usuario.

6. Resumen de la Información Requerida y Plazos de tiempo para informar

A continuación, se resume la información requerida, el tiempo límite para disponibilidad de lectura y el código asociado a la misma.

Código de Archivo	Descripción de los datos que contendrá el archivo	Tiempo límite para disponibilidad de lectura	Tolerancia (minutos)	Observaciones
DGD	Datos generales de la Distribuidora o Subdistribuidora	Diariamente entre las 12:00 y las 14:00 hs	15	
DGU	Datos de grandes usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora	Diariamente entre las 12:00 y las 14:00 hs	15	
DUC	Cargadores de grandes usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		
DEP	Datos de equipos productivos	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DMD
MDP	Memoria descriptiva del proceso productivo del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP
MDA	Memoria descriptiva de afectaciones al ambiente del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP

A 5
Smy
P.B.
84



MDR	Memoria descriptiva de rampas prolongadas del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP
MDC	Memoria descriptiva de las cesiones de contrato del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP
MDE	Memoria descriptiva de la eficiencia energética del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP
MDI	Memoria descriptiva del incremento de capacidad del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP
MDO	Memoria descriptiva de otros datos relevantes del usuario	Entre el 15 y 30 de abril de cada año o ante alta o modificación usuarios		Debe enviarse junto al DUC y al DEP

7. Detalle de la información requerida

Los archivos que se definen en ésta sección deberán ser generados y puestos a disposición del ENARGAS según lo establecido en la tabla anterior.

Los Grandes Usuarios serán informados por la Licenciataria que opera el punto de entrega relacionado.

A continuación, se definen los tipos de archivos a informar:

7.1. Datos generales de la Distribuidora o Subdistribuidora (DGD)

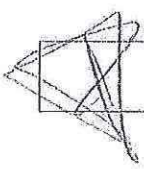
En este archivo cada Licenciataria deberá informar los datos de todos los conceptos solicitados en la tabla Conceptos (ver Anexo - Tabla de Conceptos) discriminado por la subzona que le corresponde (ver Anexo - Tabla de subzonas) para la cantidad de días detallada anteriormente (dato real de los 3 días anteriores, estimado del día actual y los 5 días posteriores).

Para informar el volumen de Demanda Prioritaria se debe agrupar los siguientes tipos de usuarios: Residencial, SGP1, SGP2, SGP3 Servicio completo y, SDB Servicio completo.

Cada archivo DGD contendrá los datos reales (o reales corregidos) de los 3 días operativos anteriores (deben ser corregidos en la medida en que la Distribuidora disponga de información operativa más actualizada del DO n-2) y los datos estimados para el día operativo en curso y los siguientes 5 días (DO n+5). A continuación, se muestra un ejemplo del tipo de dato a informar para cada fecha:

Fecha	Tipo de dato a informar
Día operativo n - 3	Real o Real Corregido
Día operativo n - 2	Real o Real Corregido

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letters 'A', 'B', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'J', 'K', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z' and various scribbles.



Día operativo n - 1	Real
Día operativo n	Estimado
Día operativo n + 1	Estimado
Día operativo n + 2	Estimado
Día operativo n + 3	Estimado
Día operativo n + 4	Estimado
Día operativo n + 5	Estimado

El tipo de dato varía considerando lo definido en Anexo – Tabla de tipos de datos.

Contenido del Archivo

- Día Operativo: Día operativo informado. Cada archivo debe contener datos de 9 días operativos (3 reales y 6 estimados), según se definió anteriormente.
- Subzona: Identificador de Subzona del punto de entrega (ver Anexo – Tabla de Subzonas).
- Concepto: Identificador del concepto del dato informado en el registro (ver Anexo – Tabla de conceptos).
- Valor: Valor de Temperatura o Volumen según corresponda con el tipo de concepto informado para cada fecha.
- Tipo de dato: Identificador del tipo de dato informado en el registro (ver Anexo – Tabla de tipo de datos).

Estructura del archivo

	Campo	Tipo de Dato	Unidades	Obligatorio
1	Día Operativo	Fecha (aaaammdd)		Si
2	Subzona	Númerico		Si
3	Concepto	Númerico		Si
4	Valor	Númerico	Temperatura: °C - 1 decimal Volumen: Miles de m ³ /día (decámetro cúbico) - 3 decimales	Si
5	Tipo de dato	Texto(2)		Si

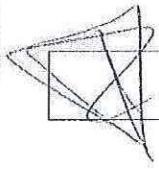
7.2. Datos de Grandes Usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora (DGU)

En este archivo deberán informarse los datos de los Grandes Usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora.

En la versión anterior del Protocolo, en este tipo de archivo, se solicitaron datos de volumen del día anterior y la estimación de 1 día (DO_n).

Fecha	Tipo de dato informado
Día operativo - 1	Real
Día operativo	Estimado

A 4/5
 S
 RG
 PA
 PM



El pedido actual requiere, además, identificar al usuario según el Listado de compradores de gas publicado en el sitio web de Enargas. En caso de que se necesite informar el dato de una empresa que no figure en el listado, se deberá solicitar el alta a despacho@enargas.gov.ar informando la razón social y CUIT.

Contenido del Archivo

- Día Operativo: Día operativo informado. Notese que cada archivo debe contener datos de 2 días operativos (DON-1Real y DON estimado) para cada usuario, según se definió anteriormente.
- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- Volumen Firme Contratado: Volumen Firme contratado con la Distribuidora informante.
- Volumen Transporte Contratado de Terceros: Volumen Firme contratado con Terceros (Comercializador/Transportista).
- Volumen Solicitado: Volumen de gas que consume el cliente o estaría dispuesto a consumir de no aplicar restricciones para el día operativo del registro informado.
- Volumen Autorizado Total: Volumen de gas total autorizado por la Licenciataria para consumo del Usuario para el día operativo del registro informado.
- Volumen Consumido: Consumo de gas real operativo realizado por el Usuario para el día operativo del registro informado (@9300 kcal). Para los días estimados se debe informar el campo vacío.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).

Estructura del archivo

	Nombre	Formato	Unidad	Obligatorio
1	Día Operativo	Fecha (aaaammdd)		Si
2	Usuario	Texto (20)		Si
3	Volumen Firme Contratado	Númerico (3 decimales)	Miles de m ³ /día	Si
4	Volumen Transporte Contratado de Terceros	Númerico (3 decimales)	Miles de m ³ /día	Si
5	Volumen Solicitado	Númerico (3 decimales)	Miles de m ³ /día	Si
6	Volumen Autorizado Total (incluye Tte. Terceros)	Númerico (3 decimales)	Miles de m ³ /día	Si
7	Volumen Consumido (informar solo para DO n-1)	Númerico (3 decimales)	Miles de m ³ /día	Si
8	IdENARGAS	Texto(20)		Si

JA
A
EMJ
BB
AA
M

7.3. Cargadores de los Grandes Usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora (DUC)

En este archivo deberán informarse los Cargadores que abastecen a los Grandes Usuarios de la Distribuidora o Subdistribuidora.

El primer envío de este archivo debe realizarse cuando entre en vigencia este nuevo Protocolo. Los siguientes envíos se deberán efectuar entre el 15 y el 30 de abril de cada año, con la renovación de los contratos anuales o cuando se produzca el alta de un nuevo usuario.

Un Usuario puede ser informado más de una vez en caso de tener más de un Cargador.

La información presentada en estos archivos debe estar en un todo de acuerdo con la información que se presenta a este Organismo anualmente conforme a la Resolución ENRG Nº 3/93 y a la Resolución ENRG Nº 478/1997.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- Cargador: Titular del Contrato de Transporte por el cual se cargará el gas al Usuario. El Cargador se identificará con el código correspondiente del "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Contrato de Transporte: sigla del contrato de Transporte por el cual se cargará el gas al Usuario (tipo y número).
- Volumen Firme: Volumen contratado en Firme por dicho Usuario en el referido contrato.
- Fecha de inicio: Fecha de inicio del contrato de transporte.
- Fecha de fin: Fecha de finalización del contrato de transporte.
- IDENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Volumen Mínimo Técnico 24: Es la sumatoria de volumen mínimo consumido a las 24 hs por todos los equipos del usuario.
- Volumen Gas Plus: Volumen contratado de Gas Plus.
- Código de actividad: Código de actividad principal informada por el USUARIO en el punto de suministro, que determina el criterio de facturación, de acuerdo al nomenclador de actividades de AFIP. En caso de que el usuario tenga más de una actividad, deberá informarse la más relevante.
El listado de actividades AFIP puede consultarse en el siguiente sitio:
<http://www.afip.gov.ar/genericos/codificadorActividades/ciu3.asp>
Se validará que el código informado se encuentre en dicho listado.
- Subzona: Identificador de Subzona tarifaria donde se encuentra ubicado el usuario (ver Anexo – Tabla de Subzonas).
- Volumen de Ventanas o Cesiones: Volumen de la cesión de capacidad "ventanas" previstas en el contrato con la Distribuidora.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letters 'FP', 'A', and 'Sury'.

- Número de días de ventanas: Cantidad de días de cesión de la capacidad, prevista en el contrato con la Distribuidora.
- Consumo de Mínima Producción: Consumo de gas en un escenario de mínima producción.
- Afectaciones al ambiente: Indicación de la existencia de afectaciones al ambiente, producidas por la interrupción del proceso productiva ante una restricción de gas. (Si: existen; No: no existen)
- Combustible alternativo: Se debe indicar si la instalación del usuario cuenta con la posibilidad de sustituir el gas que consume por cualquier otro combustible. restricción de gas. (Si: existen; No: no existen)

Estructura del archivo

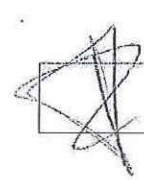
	Campo	Formato de Datos	Unidad	Obligatorio
1	Usuario	Texto (20)		SI
2	Cargador	Texto (20)		SI
3	Contrato de Transporte	Texto (20)	TF####/MIX DISCO	SI
4	Volumen Firme	Númeroico (3 decimales)	Miles m ³ /día	SI
5	Fecha inicio	Fecha (aaaammdd)		SI
6	Fecha fin	Fecha (aaaammdd)		SI
7	IdENARGAS	Texto(20)		SI
8	Volumen Mínimo Técnico 24	Númeroico (3 decimales)	Miles m ³ /día	SI
9	Volumen Gas Plus	Númeroico (3 decimales)	Miles m ³ /día	SI
10	Código de actividad	Númeroico(6)		SI
11	Subzona	Númeroico		SI
12	Volumen de Ventana	Texto(20)	Miles m ³ /día	SI
13	Número de días de días de Ventana	Númeroico	días	SI
14	Consumo de Mínima Producción	Númeroico (3 decimales)	Miles m ³ /día	SI
15	Afectaciones Ambientales	Texto (1)		SI
16	Combustible alternativo	Texto (1)		SI

JA
A
SMY
PB
PB
PB

7.4. Datos de equipos productivos (DEP)

Este archivo deberá utilizarse para informar datos de los equipos productivos instalados en los Usuarios de la Prestadora.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario.



Un Usuario puede ser informado más de una vez en caso de tener más de un equipo. Se deben numerar los principales equipos productivos, para su tratamiento particular, pudiendo agrupar los equipos auxiliares.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Número de Equipo: Número que identifica al equipo (ejemplo: 1, 2, 3, 4.....n).
- Tipo de Equipo: Se debe especificar el tipo de equipo instalado. (Ver Anexo - Tablas maestras - Tipos de equipos).
- Consumo habitual diario: Consumo habitual del equipo durante un día hábil del período invernal.
- Mínimo consumo a 6 hs.: Es el consumo mínimo del equipo, que puede alcanzarse en un plazo de 6 hs., de manera tal que su integridad esté asegurada en todo momento.
- Mínimo consumo a 12 hs.: Es el consumo mínimo del equipo, que puede alcanzarse en un plazo de 12 hs., de manera tal que su integridad esté asegurada en todo momento.
- Mínimo consumo a 24 hs.: Es el consumo mínimo del equipo, que puede alcanzarse en un plazo de 24 hs., de manera tal que su integridad esté asegurada en todo momento.
- Mínimo consumo a 48 hs.: Es el consumo mínimo del equipo, que puede alcanzarse en un plazo de 48 hs., de manera tal que su integridad esté asegurada en todo momento.
- Mínimo consumo a 72 hs.: Es el consumo mínimo del equipo, que puede alcanzarse en un plazo de 72 hs., de manera tal que su integridad esté asegurada en todo momento.
- Posible conmutación del combustible: Se debe indicar si el equipo cuenta con la posibilidad de sustituir el gas que consume por cualquier otro combustible (S: Si; N: No).
- Tipo de combustible alternativo: Se debe indicar cuál es el combustible alternativo de ese equipo. (Ver Anexo - Tablas maestras - Tipos de combustibles alternativos).
- Autonomía de combustible alternativo: Se debe indicar cuantos días de autonomía podría tener ese equipo funcionando con el combustible alternativo, en función de la capacidad de almacenamiento de sus instalaciones.
- Uso del gas: Clasificación del destino que el usuario le da al gas. (Ver Anexo - Tablas maestras - Tablas de usos del gas).

Estructura del archivo

	Ejemplo	Formato	Unidad	Obligatorio
1	Usuario	Texto (20)		Si
2	IdENARGAS	Texto(20)		Si
3	Número de Equipo	Numérico		Si
4	Tipo de Equipo	Numérico (2)		Si
5	Consumo habitual diario	Numérico (3 decimales)	Miles m ³ /día	Si

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the name 'Sury' and other illegible scribbles.

6	Mínimo consumo a 6 hs	Numérico (3 decimales)	Miles m ³ /día	Si
7	Mínimo consumo a 12 hs	Numérico (3 decimales)	Miles m ³ /día	Si
8	Mínimo consumo a 24 hs	Numérico (3 decimales)	Miles m ³ /día	Si
9	Mínimo consumo a 48 hs	Numérico (3 decimales)	Miles m ³ /día	Si
10	Mínimo consumo a 72 hs	Numérico (3 decimales)	Miles m ³ /día	Si
11	Posible conmutación del combustible	Texto(1)		Si
12	Tipo combustible alternativo	Numérico		Si
13	Autonomía de combustible alternativo	Numérico	días	Si
14	Uso del gas	Numérico		Si

7.5. Memoria descriptiva del proceso productivo del Usuario (MDP)

En este archivo deberán informarse cuestiones relativas al proceso productivo del usuario. Para ello, se deberá brindar la Información con el mayor detalle posible.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario. Dentro de los campos no utilizar tabulaciones para no generar campos adicionales.

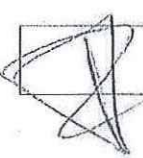
Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Proceso productivo: Breve descripción del proceso productivo con una reseña de las operaciones que se llevan a cabo en la planta industrial del usuario, para concretar su producción.

Estructura del archivo

	Campo	Longitud	Unidad	Obligatorio
1	Usuario	Texto (20)		Si
2	Cargador	Texto (20)		Si
3	IdENARGAS	Texto(20)		Si
4	Proceso productivo	Texto(5000)		Si

Handwritten notes and signatures on the left margin, including the letter 'A' and various scribbles.



7.6. Memoria descriptiva de las afectaciones al ambiente del Usuario (MDA)

En este archivo deberán informarse cuestiones relativas a las afectaciones al ambiente del usuario. Para ello, se deberá brindar la información con el mayor detalle posible.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario. Dentro de los campos no utilizar tabulaciones para no generar campos adicionales.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Afectaciones al ambiente: En caso de que existan afectaciones al ambiente se deberá incluir una breve descripción de los impactos ambientales que se producirían, y ponderación de los mismos.

Estructura del archivo

	Campo	Formato de dato	Unidad	Obligatorio
1	Usuario	Texto (20)		SI
2	Cargador	Texto (20)		SI
3	IdENARGAS	Texto(20)		SI
4	Afectaciones al ambiente	Texto(5000)		SI

7.7. Memoria descriptiva de rampas prolongadas Usuario (MDR)

En este archivo deberán informarse cuestiones relativas a las rampas prolongadas. Para ello, se deberá brindar la información con el mayor detalle posible.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario. Dentro de los campos no utilizar tabulaciones para no generar campos adicionales.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Rampas prolongadas: Cuando las rampas de ascenso y descenso global se extiendan más allá de las 72 hs, deberá indicar los plazos y volúmenes correspondientes con una síntesis de las razones de ello.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including initials and a large scribble.

Estructura del archivo

	Campo	Tipo de Datos	Unidad	Obligatoria
1	Usuario	Texto (20)		SI
2	Cargador	Texto (20)		SI
3	IdENARGAS	Texto(20)		SI
4	Rampas prolongadas	Texto(5000)		SI

7.8. Memoria descriptiva de las cesiones de contrato del Usuario (MDC)

En este archivo deberán informarse cuestiones relativas a las aclaraciones sobre cesiones de los contratos del usuario. Para ello, se deberá brindar la información con el mayor detalle posible.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario. Dentro de los campos no utilizar tabulaciones para no generar campos adicionales.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Observaciones de la cesión: Observaciones referidas a la cesión de contratos.

Estructura del archivo

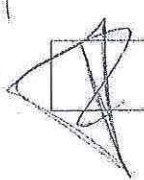
	Campo	Tipo de Datos	Unidad	Obligatoria
1	Usuario	Texto (20)		SI
2	Cargador	Texto (20)		SI
3	IdENARGAS	Texto(20)		SI
7	Observaciones de la cesión	Texto(5000)		SI

7.9. Memoria descriptiva sobre Eficiencia Energética en Industrias (MDE)

Con el objeto de homogenizar la información remitida oportunamente en relación con eficiencia Energética, se han estandarizado los principales aspectos a ser informados.

Con el fin de agilizar el ingreso de datos específicos sobre Grandes usuarios, este Organismo de control desarrollará una aplicación web con un formulario de carga manual.

FF
A
Smy
COP
BB
pu



A los fines de que esta Autoridad Regulatoria pueda brindar acceso a la mencionada aplicación, esa Prestadora deberá remitir la nómina completa del personal que será responsable de la carga indicando nombre, apellido, DNI, sector, e-mail, cargo y teléfono.

Los manuales de usuario junto a las instrucciones para acceder y gestionar dicha aplicación se enviarán oportunamente, por correo electrónico, a las personas designadas por esa Prestadora.

7.10. Memoria descriptiva del incremento de capacidad del Usuario (MDI)

En este archivo deberán informarse cuestiones relativas al incremento de capacidad del usuario. Para ello, se deberá brindar la información con el mayor detalle posible.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario. Dentro de los campos no utilizar tabulaciones para no generar campos adicionales.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.
- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Incremento de capacidad: Incrementos de la capacidad instalada de equipos que consuman gas natural, previstos en el mediano plazo.

Estructura del archivo

	Campo	Tipo de Datos	Obligado	Obligatorio
1	Usuario	Texto (20)		Si
2	Cargador	Texto (20)		Si
3	IdENARGAS	Texto(20)		Si
4	Incremento de capacidad	Texto(5000)		Si

7.11. Memoria descriptiva de otros datos del Usuario (DMO)

En este archivo deberán informarse cuestiones relativas a otros datos del usuario que resulten relevantes. Para ello, se deberá brindar la información con el mayor detalle posible.

Debe informarse con la misma frecuencia definida para el archivo DUC ya que es complementario. Dentro de los campos no utilizar tabulaciones para no generar campos adicionales.

Contenido del Archivo

- Usuario: Para identificar cada Usuario de gas debe utilizarse el mismo código empleado en los archivos USR (Archivo de usuarios activos para facturar) definidos en el Protocolo B del SARI para Requerimiento de Información.

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature and some illegible scribbles.

- IdENARGAS: Identificador del USUARIO según el "Listado de Compradores de gas" publicado en la página web del sistema SARI (<http://www.enargas.gov.ar/SARI>).
- Otros: Información adicional.

Estructura del archivo

	Campo	Tip. de dato	Unidad	Obligatorio
1	Usuario	Texto (20)		SI
2	Cargador	Texto (20)		SI
3	IdENARGAS	Texto(20)		SI
4	Otros	Texto(5000)		SI

Handwritten notes and signatures on the left margin:
A vertical line with a crossbar.
Initials "AB" and "Smy".
A large, stylized signature or scribble.
Initials "H".

Anexo

1.1. Configuración FTP

Los registros emitidos por la Licenciataria deberán enviarse al ENARGAS mediante protocolo FTP.

A continuación, se detallan los datos necesarios para establecer la conexión al servidor de FTP del ENARGAS:

- Servidor: <ftp.enargas.gov.ar>
- Directorio: /TEOS
- Puerto: 21
- Modo: Pasivo
- Usuario y Contraseña: El usuario y la contraseña de la cuenta de FTP son los mismos que utiliza esa Licenciataria actualmente y que fueron informados oportunamente a los responsables de envío de datos para el sistema TEOS.

1.2. Procedimiento ante incumplimiento de tiempos de envíos de datos

De los tiempos definidos para generar los archivos y ponerlos a Disposición de ENARGAS se define una tolerancia de 30 minutos, transcurrido este tiempo, la Licenciataria de Distribución recibirá un mail, a una cuenta de correo electrónico indicando que no se ha podido acceder a determinado archivo, dicha cuenta será informada por la Licenciataria.

Se verificará la recepción de los archivos DUC, DEP y DMD a partir del 20 de abril y, en caso de no encontrarlos, se enviará diariamente un mensaje de notificación solicitando la presentación de los mismos.

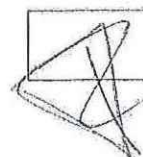
El mensaje deberá ser respondido explicando el motivo por el cual no está disponible la información y el tiempo estimado de solución.

1.3. Tablas maestras

1.3.1. Tabla de Subzonas

Identificador	Designación de subzona
11	Buenos Aires Sur
17	Bahía Blanca
16	Buenos Aires
1000	Chubut (r.)
1001	Neuquén (r.)
1005	Santa Cruz (r.)
1006	Tierra Del Fuego (r.)
5	Salta
7	Tucumán
13	Cuyo

A JP
Smj
L
L



22	Litoral
26	Aldea Brasileira
35	Centro Norte
36	Centro Sur
50	GBA Anillo
51	GBA Fuera Anillo

1.3.2. Tabla de Conceptos

Identificador	Concepto	Descripción
1	Temperatura	Temperatura media de la subzona
2	Demanda Prioritaria	Volumen de gas de Usuarios de Demanda Prioritaria. Agrupa los siguientes tipos de usuarios: Residencial, SGP1, SGP2, SGP3, SDB y SDB Servicio completo
3	GNC	Volumen de gas de usuarios GNC
4	P3 UB	Volumen de gas de usuarios P3 UB
5	SGG UB	Volumen de gas de usuarios SGG UB
6	Grandes Usuarios	Volumen total de gas de Grandes Usuarios. El valor debe coincidir con el informado en los archivos DGU (Incluye Transporte Distribuidora y Transporte de Terceros a consumir por el usuario) con los ajustes estimados por la Distribuidora (sin considerar la aplicación de restricciones que pudieran solicitarse).

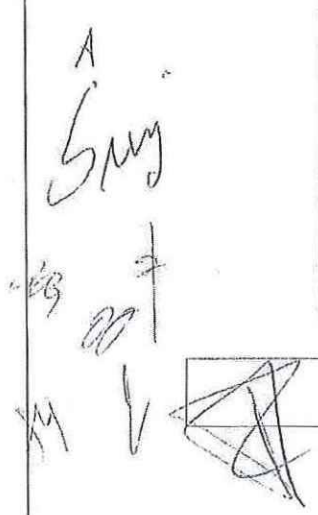
1.3.3. Tabla de Tipos de datos

Identificador	Tipo de dato	Descripción
R	Real	Consumo operativo (Días Operativos anteriores)
E	Estimado	Proyección de consumo a 24, 48, 72, 96, 120, 144 hs
RC	Real corregido	Corrección del consumo operativo (Días Operativos anteriores)

1.3.4. Tabla de Tipos de Equipos

Identificador	Tipo de Equipos	Descripción
2	Secador/a	
3	Horno	
4	Calefacción Industrial	Calefacción de instalaciones/ambientes que no intervengan en el proceso productivo directamente (Ej: comedor, baños, oficinas, etc)
6	Reformador	
7	Calentador	
8	Reactor	
9	Motogenerador	
10	Turbogenerador	

A
SMJ
2017
M



11	Compresor	
13	Planta de Pintura	
14	Molino	
15	Planta de Tratamiento	
16	Horno de fundición	
17	Caldera con economizador y/o precalentador	Generación de vapor con precalentamiento de agua (Economizador) y/o precalentamiento de aire (precalentador)
18	Caldera sin economizador ni precalentador	Generación de vapor sin precalentamiento
19	Caldera de recuperación de vapor (HRSO)	Generación de vapor con la energía de los gases de escape de una turbina de gas
20	Antorcha	

Nota: en el caso de que el GU disponga de un tipo de equipo que no figura en esta tabla, solicitar el alta del mismo vía correo a la siguiente dirección: despacho@enargas.gov.ar

1.3.5. Tabla de Tipos de combustibles alternativos

Identificador	Tipo de Combustible	Unidad
1	Gas Natural	m ³
2	GLP	m ³
3	Fuel Oil	Tonelada
4	Gas Oil	Litros
5	Biomasa	Tonelada
6	Carbón	Tonelada
7	Coque	Tonelada
8	Energía Eléctrica	n/d
9	Queroseno	Litros
99	Otros	n/d

1.3.6. Tabla de Usos del gas

Identificador	Usos del gas
1	Generación
2	Materia prima
3	Combustible
4	Calefacción Industrial

PP
 A
 Smp
 EB
 84
